RESOLUCIÓN PR / EJ N°435 /23

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2023 PARA LA *"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PETROPAR"* **ID N° 429.339".**

Asunción, 23 de noviembre de 2023

VISTO:

El Acto Público de Apertura Física de las Ofertas de fecha 08 de noviembre de 2023; el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 20 de noviembre de 2023, del Comité de Evaluación; la Nota Interna DOC N° 583/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU 50/806/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 599/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 *"Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"*; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 *"Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"*; (Expediente PETROPAR N° 16.223/2023); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Acto Público de Apertura de ofertas de fecha 08 de noviembre de 2023, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/2023 *"Provisión e Instalación de Sistema de Seguridad y Vigilancia para PETROPAR"* ID N° 429.339, los oferentes COMTEL S.A., INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L., CELEXX S.A., EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.y NETWORKERS S.R.L., han presentado sus ofertas correspondientes.

Que, el Informe de Evaluación en fecha 20 de noviembre de 2023, el Comité de Evaluación recomienda: *"...ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/23 para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PETROPAR" ID 429.339 a EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. por un monto mínimo de ₲ 6.000.000.000 (guaraníes seis mil millones) incluido al impuesto al valor agregado (IVA), y un monto máximo de ₲ 12.000.000.000 (guaraníes doce mil millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA)..."*.

Que, la validez de la contratación, en cuanto a los compromisos para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2024, quedará sujeta a la aprobación por ley del presupuesto del ejercicio mencionado.

Que, por Nota Interna DOC N° 583/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones remite el Informe de Evaluación de Oferta y los antecedentes del llamado a la Dirección Jurídica para el dictamen correspondiente.

Que, por Nota Interna DJU 50/806/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, la Dirección Jurídica manifiesta que: *"...se tiene en su generalidad las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, de conformidad a lo informado por el Comité de Evaluación y verificado por la Dirección Operativa Contratación conforme Nota Interna DOC Nro. 583/2023"*, por lo que concluye: *"...A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1182/85 que "Crea Petróleos Paraguayos y establece su carta orgánica", modificada por la Ley N° 2199/2003, que en su artículo 22, dice: "Son deberes y atribuciones del Presidente: ...l) aprobar los llamados a licitación pública o concurso de precios, los pliegos de bases*

COPIA PARA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COPIA PARA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Abg. Cecilia Benzo
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 435 /23

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2023 PARA LA *"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PETROPAR"* **ID N° 429.339".**

y condiciones, las adjudicaciones y los contratos respectivos, ..." la Dirección Operativa de Contratación deberá remitir estos antecedentes a la Presidencia de PETROPAR para que dicte resolución correspondiente.

Que, por Nota Interna DOC N° 599/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones remite a la Secretaria General el expediente de referencia, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

Que, la Ley N° 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"* dispone:

Artículo 28.- *"Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros 20 días calendario, debiendo constar la adjudicación en un Acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión. Contra la Resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los Artículos 79 y 81 de esta Ley".*

Que, el Artículo 22 de la Ley N° 1182/85 *"Que Crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"*, modificado por el Art. 14 de la Ley 2199/2003 *"Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"*, establece que son funciones del Presidente: *"...b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ...e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ...l) aprobar los llamados a licitación pública o concursos de precios; los pliegos de bases y condiciones, las adjudicaciones y los contratos respectivos; ...t) ejercer la representación legal de la entidad; ...v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza".*

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el ámbito de su competencia tiene la facultad de adjudicar el presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/23 para la *"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PETROPAR"* ID 429.339 a EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. por un monto mínimo de ₲ 6.000.000.000

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Abg. Cecilia Benzo
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 435 /23

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2023 PARA LA *"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PETROPAR"* **ID N° 429.339".**

(guaraníes seis mil millones) incluido al impuesto al valor agregado (IVA), y un monto máximo de ₲ 12.000.000.000 *(guaraníes doce mil millones)* incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro de precios unitarios:

Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario ₲	Precio Total ₲
1	Provisión e instalación de cámara lectora de chapas	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	37.624.000	37.624.000
2	Provisión e instalación de cámara tipo DOMO con IA	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	37.528.000	37.528.000
3	Provisión e instalación de cámara 360 con PTZ	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	76.360.000	76.360.000
4	Provisión e instalación de cámara antiexplosiva	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	120.060.000	120.060.000
5	Provisión e instalación de cámara tipo domo	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	8.779.000	8.779.000
6	Provisión e instalación de cámara tipo bullet	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	9.861.000	9.861.000
7	Provisión e instalación de cámara tipo PTZ	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	40.556.000	40.556.000
8	Provisión e instalación de cámara térmica	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	84.200.000	84.200.000
9	Provisión e instalación de cámara tipo bullet con IA 2	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	8.333.000	8.333.000
10	Provisión e instalación de cámara tipo PTZ 2	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	29.968.000	29.968.000
11	Provisión e instalación de cámara bi-direccional	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	7.766.000	7.766.000
12	Provisión e instalación de cámara tipo ojo de pez	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	5.375.000	5.375.000
13	Provisión e instalación de cámara tipo bullet con IA 3	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	11.000.000	11.000.000
14	Provisión e instalación de cámara multisensor	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	18.466.000	18.466.000
15	Provisión e instalación de cámara tipo PTZ 3	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	17.700.000	17.700.000
16	Provisión e instalación de cámara tipo multisensor panorámico	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	17.563.000	17.563.000
17	Provisión de postes de hormigón, canalización de cámaras e instalación con materiales incluidos	m lineal	unidad	1	Tesa	Nacional	2.877.000	2.877.000

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Abg. Cecilia Benze
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

RESOLUCIÓN PR / EJ Nº 435 /23

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2023 PARA LA *"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PETROPAR"* **ID Nº 429.339".**

18	Provisión de Registro y Base (50x50cm)	unidad	unidad	1	Grupo Emprendimientos del Sur S.A.	Nacional	1.678.000	1.678.000
19	Provisión y montaje de cable de cobre	m lineal	unidad	1	Furukawa	Brazil	145.000	145.000
20	Provisión y montaje de cable de fibra	m lineal	unidad	1	Furukawa	Brazil	115.000	115.000
21	Provisión y montaje de cable eléctrico	m lineal	unidad		Inpaco	Nacional	135.000	135.000
22	Provisión, instalación y configuración de servidor.	unidad	unidad	1	HPE	EEUU/ México	148.226.000	148.226.000
23	Provisión, instalación y configuración de servidor de almacenamiento con capacitación	unidad	unidad	1	HPE	EEUU/ México	857.103.000	857.103.000
24	Provisión de sistema LTO	unidad	unidad	1	HPE	EEUU/ México	280.173.000	280.173.000
25	Provisión e instalación de switches de acceso 1	unidad	unidad	1	Mikrotik	Latvia	13.346.000	13.346.000
26	Provisión e instalación de switches de acceso 2	unidad	unidad	1	Mikrotik	Latvia	6.350.000	6.350.000
27	Provisión e instalación de switches de acceso 3	unidad	unidad	1	Mikrotik	Latvia	4.300.000	4.300.000
28	Provisión e instalación de switches de Fibra 1	unidad	unidad	1	Mikrotik	Latvia	15.322.000	15.322.000
29	Provisión e instalación de switches de Fibra 2	unidad	unidad	1	Cisco Systems	USA	38.780.000	38.780.000
30	Provisión e instalación de switches para exteriores	unidad	unidad	1	Edgeware	China	60.010.000	60.010.000
31	Provisión, instalación y configuración de licencias de vms con capacitación	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	2.735.000	2.735.000
32	Provisión e instalación de licencia software de monitoreo y reportes interactivos por 24 meses	unidad	unidad	1	Bsmart	Argentina	1.280.133.000	1.280.133.000
33	Provisión, instalación y configuración de sistema de reconocimiento facial con capacitación	unidad	unidad	1	Herta Security	España	280.000.000	280.000.000
34	Provisión e instalación de video wall	unidad	unidad	1	Samsung	Vietnam	24.360.000	24.360.000
35	Provisión e instalación de aire acondicionado de 36.000 btu	unidad	unidad	1	VCP	China	13.880.000	13.880.000
36	Provisión e instalación de computadora de escritorio	unidad	unidad	1	HP	China/ México	19.067.000	19.067.000

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Abg. Cecilia Benzo
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 435 /23

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2023 PARA LA *"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PETROPAR"* **ID N° 429.339".**

37	Provisión de Unidad GPS 1	unidad	unidad	1	Teltonika	Lituania	3.753.000	3.753.000
38	Provisión de Unidad GPS 2	unidad	unidad	1	Teltonika	Lituania	1.356.000	1.356.000
39	Provisión de Equipos UPS 1000VA	unidad	unidad	1	VCP	China	4.500.000	4.500.000
40	Provisión de Equipos UPS 6000VA	unidad	unidad	1	INVT Power	China	40.090.000	40.090.000
Monto total G incluido el impuesto al valor agregado (IVA)								**3.629.573.000**

Artículo 2°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección Operativa de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3°.- **ASIGNAR** como encargada de administrar el contrato a la Dirección de Seguridad y Vigilancia quién deberá subir los documentos en el sistema de ejecución de contratos e informar a la Dirección Operativa de Contrataciones el inicio, la ejecución y la recepción definitiva respectivamente.

Artículo 4°.- **AUTORIZAR** a la Dirección Financiera, a efectuar los pagos correspondientes, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 5°.- **IMPUTAR** los gastos resultantes de esta Contratación en los en los objetos de gastos 538 *"Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General"*, 543 *"Adquisiciones de Equipos de Computación"*, 541 *"Adquisiciones de Muebles y Enseres"* y 579 *"Activos Intangibles"* del Presupuesto General de Gastos de PETROPAR del Ejercicio 2023.

Artículo 6°.- **REMITIR** copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Artículo 7°.- **DISPONER** que la Dirección Operativa de Contrataciones es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 8°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Abg. Cecilia Benzo
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES